

SNCC.D.008



| |
|-----------------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001 |
| No. DOCUMENTO |
| 1 |

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

28 de octubre del 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Quien suscribe, **Domingo Antonio Guzmán**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 031-0033194-5, en mi calidad de Director Jurídico de **EDENORTE DOMINICANA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley no. 340-06, emitido mediante el decreto no. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, para **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, mediante el Procedimiento con Referencia No. (**EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001**), para el período comprendido entre el **03 de noviembre del 2022 al 24 de marzo del 2023**, conforme a la solicitud/es realizada/s por diferentes áreas de la empresa.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho (28) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos



/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino